

RESOLUCION GENERAL A.G.R. 5/18 (Pcia. de Catamarca)

S.F. del Valle de Catamarca, 6 de febrero de 2018

Fuente: página web Catamarca

Provincia de Catamarca. Impuesto sobre los ingresos brutos. Códigos de actividad. [Ley Impositiva 5.533](#). Su modificación.

Art. 1 – Modificar los códigos de actividad del 85400 al 85404, quedando de la siguiente manera:

Código	Servicios personales y de los hogares	Alícuota %
85400	Servicios de profesionales universitarios, excepto los relacionados con la salud	3,00
85401	Martilleros	3,00
85402	Servicios prestados mediante contrato de locación de obra y servicios	3,00
85403	Artesanado	2,5
85404	Servicios personales prestados mediante contratos de locación de obra y servicios, pasantías educativas, etc. celebrados con el Estado nacional, provincial y/o municipal	0

Art. 2 – De forma.